

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**26894** BARCELONA

Doña María Aránzazu Alameda López, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramitan los autos 456/2014, de solicitud de declaración de concurso voluntario de acreedores, en el que se ha dictado auto declarando en estado de concurso a la entidad Puntech Mobility, S.L., y acordando en la misma resolución la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Número de asunto.- Concurso voluntario 456/2014, sección C4.

NIG del procedimiento.- 0801947120148003553.

Entidad Instante.- Puntech Mobility, S.L., con CIF B-65005019.

Fecha del Auto de declaración y conclusión.- 23/6/2014.

Barcelona, 23 de junio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140037756-1